



DEPARTAMENTO OPERACIONES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DALCAHUE

## AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°1.389  
Dalcahue, 17 de Septiembre 2020.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

### DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMIONETA.  
MARCA: TOYOTA HILUX  
PATENTE: GCPL-18

NATURALEZA DEL COMETIDO: APERTURA Y CIERRE DEPENDENCIAS MUNICIPALES DURANTE EL FIN DE SEMANA Y TRASLADO DE FUNCIONARIOS A DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA.

CONDUCTOR FRANCO BAHAMONDE.

LOCALIDAD DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA  
DÍA AUTORIZADO VIERNES 18, DOMINGO 19 Y 20 DE SEPTIEMBRE 2020.

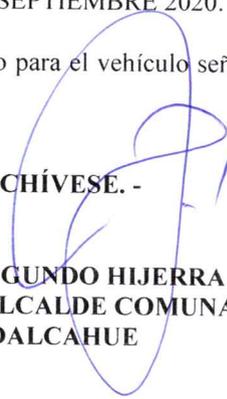
La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



  
MANUEL ANIBAL ÁLVREZ BARRÍA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
DALCAHUE



  
JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN  
ALCALDE COMUNA  
DALCAHUE

#### DISTRIBUCIÓN:

- Oficina Partes
- Direc. Ad. y Finanzas
- Unidad Transparencia.
- Chofer encargado vehículo
- Archivo.
- JSHS/CIVG/ADG/ckcm.